

CEIP RÍO ARLANZÓN

PLAN ACCIÓN TUTORIAL PAT

CEIP RÍO ARLANZÓN

INDICE

- INTRODUCCIÓN 1.
- 2. **OBJETIVOS GENERALES**
- 3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTORIAL
- LINEAS DE ACCIÓN TUTORIAL 4.
- COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN 5.
- ANEXOS DE PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 6.
- 7. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial es el documento que recoge la organización de la labor de los docentes en el CEIP Río Arlanzón en su relación con los alumnos y sus familias en cuanto a la orientación del alumnado y es competencia de todo el profesorado del Claustro, canalizada y coordinada a través del tutor de cada grupo.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica. El equipo docente del CEIP Río Arlanzón diseña y desarrolla este Plan para estructurar la respuesta a las necesidades de todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa.

El equipo docente, con el asesoramiento de la Orientadora del Centro y coordinado por el Jefe de Estudios, establece las medidas de colaboración y orientación necesarias para acompañar al alumno/a en su desarrollo, maduración, y aprendizaje. Esta es una responsabilidad compartida con las familias del alumnado y por todo el profesorado del centro.

En el presente documento se establecen los objetivos perseguidos, las figuras de coordinación, seguimiento y evaluación del Plan, se definen las funciones y responsabilidades en la acción tutorial y se secuencian las líneas de actuación necesarias.

2. OBJETIVOS GENERALES

La Ley Orgánica de Educación 8/2013, de 9 de diciembre, desarrollada en la Comunidad de Castilla y León por la Orden EDU 519/2014 de 17 de junio, establece y define los objetivos que la acción tutorial en las etapas de Infantil y Primaria debe perseguir. En nuestro centro se concretan del siguiente modo:

- Favorecer la interacción entre los miembros de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre sus miembros y el entorno social.
- Coordinar la información relativa a los alumnos facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanzaaprendizaje.
- Asesorar e informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
- Fomentar la interacción y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales, con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente, recurriendo a los apoyos y actividades adecuadas.
- Orientar para el desarrollo personal de los alumnos, potenciado el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, facilitando el desarrollo de un sistema de valores adecuado y de toma de decisiones responsable respecto al futuro académico y profesional.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje y facilitar la adaptación escolar, anticipándose y evitando, en lo posible, el abandono y el fracaso escolar.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTORIAL

La adscripción de profesores a grupo-clase o área será designada por el director en el primer Claustro del curso, a propuesta de la jefatura de estudios. La designación tomará como referencia la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, que establece:

- 1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establece en el RRI.
- 2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de 1° a 3° y de 4° a 6°.

Sin perjuicio de lo reseñado en la citada Orden, el Director asignará las tutorías según los siguientes criterios:

- 3. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.
- 4. El Director asignará previamente, para un mejor funcionamiento del centro, tutorías para profesorado especialista, que podrán elegir siguiendo los mismos criterios descritos para el profesorado de Primaria descritos con posterioridad, garantizando en todo momento que todo el profesorado adscrito a Primaria tenga tutoría si así lo desea.

Las tutorías de especialistas serán válidas exclusivamente para el curso asignado. No conlleva obligación ni derecho al mantenimiento de dicha designación.

El profesorado cuya adscripción al centro sea Primaria con perfil bilingüe formará una lista común junto con el profesorado adscrito a Primaria. Dichos docentes seguirán los mismos criterios de adscripción que el resto de profesores adscritos a Primaria con las prioridades y características propias de cada internivel.

Para ello, el equipo Directivo determinará anualmente los niveles donde puede haber adscripciones de docentes con perfil bilingüe y del cual se informará en el primer claustro del curso .Con carácter general, sólo podrá haber una tutoría con perfil bilingüe por nivel, de tal forma que si en un nivel se determinara la necesidad de tutoría bilingüe, la designación previa de un tutor de Primaria en la tutoría no bilingüe de ese nivel, impediría la

designación de otro tutor con perfil exclusivamente de Primaria en el otro aula de ese nivel, y viceversa.

- 5. En la primera reunión de claustro que se celebre en el curso, el Director informará de las tutorías que pueden ser designadas, con arreglo a los criterios establecidos en el apartado 4.2.5 del Reglamento de Régimen Interno.
- 6. Los tutores serán coordinados por el Jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

Funciones de los tutores:

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

- a) Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

4. LINEAS DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial y la reglamentación sobre funciones y tareas del tutor/a son el marco de referencia para la planificación y organización de las actividades de Tutoría a realizar con el grupo de alumnos/as.

Según el Art. 6° de la Orden EDU/1045/2007 el Plan de Acción Tutorial debe incluirse en el Proyecto Educativo del Centro. En el Art 10° de la citada Orden y en el Art. 46 del RD 82/96 donde se establece el Reglamento Orgánico de los Centros se especifican las funciones del tutor. También aparece recogido en ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el capítulo III, sección I, Acción tutorial.

En nuestro centro educativo definimos, para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial las siguientes líneas prioritarias que concretamos y secuenciamos a continuación:

CON LOS ALUMNOS

- Enseñar a convivir.
- Enseñar a ser personas.
- Enseñar a pensar.
- Enseñar a decidirse.

CON LOS PADRES

- Grupalmente.
- Individualmente.

CON LOS DOCENTES

- Equipos de Nivel.
- Equipos Internivel.
- Maestros Especialistas.
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

ACTIVIDADES COLECTIVAS CON ALUMNOS - EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION
Fomentar la relación de respeto en la comunidad educativa, primeramente dentro del aula, haciéndose extensiva a toda la comunidad.	Puesta en común después del recreo para detectar posibles conflictos o comportamientos agresivos, buscando soluciones. Trabajar las normas de aula que figuran en RRI, en las rutinas diarias y siempre que la situación lo requiera. Elaborar libro con normas de aula.	Todo el curso	Ninguno específico.	Continua. Siempre que la situación lo requiera.
Velar para que el alumnado cumpla las normas con implicación de todo el profesorado	Trabajar normas de entradas y salidas, pasillos, escaleras, baños y comedor.	os		Continua e inmediata. Revisión en reuniones equipo.
Establecer pautas de actuación para el alumnado con conductas disruptivas implicando a todo el profesorado que actúe con el alumno y el EOEP.	Reuniones y seguimiento del alumnado. Registro de las actuaciones.	Puntual	Ninguno específico.	Reuniones realizadas y efectividad de las mismas.
Mantener el calendario de almuerzos saludables.	Información familias. Trabajar los alimentos. Facilitar calendario.	Diario	Ficha con calendario.	Alumnado que sigue las recomendaciones.
Los conflictos del comedor deben solucionarse con los responsables del mismo.	Compartir la información entre tutores y responsables del Servicio.	Diario	Informe de incidencias	Valoración cuantitativa.
Diseñar y elaborar un cuaderno de tutoría.	Elaboración del cuaderno.	Principio de curso	Cuaderno.	Utilidad de los elementos que lo componen.

ACTIVIDADES COLECTIVAS CON ALUMNOS - EQUIPO INTERNIVEL 1 PRIMARIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION
Identidad: aprender a ser persona.	De presentación	1ª semana curso	Alumnos y profesoras (madeja - círculo)	Participación alumnado
Autonomía: Inicio al conocimiento de nosotros mismos.	De conocimiento	Primer trimestre	Alumnos. Representación gráfica, espejo.	Después de actividad. Diaria
Conocimiento de los demás.	De conocimiento			Didi id
Elaboración de normas.	Asamblea, buzón, Club de la buena gente		Escritura. Lectura. Bibliografía.	
Cumplimiento de normas.	Registros, representaciones gráficas, notas escritas	Todo el curso.		
Modificación comportamientos.	Registros de conducta.		Dibliografia.	Actitud alumnos.
Analizar, valorar con los alumnos.	Registros de conducta.			
Compartir.	Intercambio de juguetes	1ª quincena	Juguetes.	

Actividades: muestra con dibujos y actividades que rozan todas las etapas que realizamos.

La asamblea es el lugar de introducción y valoración teniendo sus normas: turnos de palabra, respeto, ceñirse al tema, postura, mirar al interlocutor,...

ACTIVIDADES COLECTIVAS CON ALUMNOS - EQUIPO INTERNIVEL 2 PRIMARIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION		
Enseñar a pensar.	Trabajar técnicas de estudio: esquemas, subrayado, resumen, mapas conceptuales y resolución de problemas. Estrategias de resolución de problemas: actividades de lógica, extraer conclusiones.	Diario.	No es preciso ningún material específico. Anotaciones en cuaderno del profesor.			
Enseñar a ser persona.	Juegos de rol para desarrollar la identidad personal y un autoconcepto positivo.	Mensualmente.		Al finalizar cada trimestre y después de realizada la actividad		
Enseñar a convivir.	Realizar debates, torbellino de ideas y dramatizaciones sobre situaciones problemáticas ocurridas.	Quincenalmente.				
Enseñar a decidirse.	Planteamiento de situaciones y elaboración de trabajos que pongan de manifiesto distintas alternativas y dé elementos de juicio para elegir.	Quincenalmente.				
Afrontar el futuro.	Explicación del cambio de Etapa a Educación Secundaria.	Mes de junio.	Documentación.	Asistencia. Preguntas.		

ACTUACIÓN CON ALUMNADO - TODO EL CENTRO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION
Realizar el seguimiento y la orientación individual del alumnado para la prevención y detección de problemas de aprendizaje.	Diversas actividades anotadas por los equipos y recogidas en el cuaderno del profesor	Diaria.	Anotaciones en cuaderno del profesor.	En las sesiones de evaluación del Equipo Internivel. En las reuniones de nivel.
Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia.	Delegados de convivencia. Reuniones de delegados.	Todo el curso.	Cuaderno de delegado.	Valoración de las funciones desarrolladas.
Desarrollar hábitos de trabajo individual y en equipo.	Desarrollo de la Programación Didáctica.	Todo el curso.	Estrategias metodológicas.	Actitudes de los alumnos.
Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de los conflictos.	Desarrollo del Plan de Convivencia.	Todo el curso.	Fichas, juegos de rol	Actitudes de los alumnos.
Conocer, comprender y respetar las aportaciones de los compañeros del centro y de sus diferentes culturas.	Desarrollo del Plan de Convivencia. Desarrollo del Plan de Acogida	Todo el curso.	Fichas, juegos de rol	Actitudes de los alumnos.
Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	Desarrollo del Proyecto Curricular. Campaña de Educación Vial.	Todo el curso.	Ponencias, charlas, parque móvil, etc.	Conocimiento de las normas de circulación como conductor y peatón.

ACTUACIÓN COLECTIVA CON PADRES - TODO EL CENTRO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACIÓN
Informar sobre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.	Reunión colectiva en el aula.	Mes de septiembre. Mes de febrero. Mes de mayo.	Programación didáctica. Documentación.	Asistencia.
Informar a familias de nueva incorporación.	Reunión colectiva.	Mes de septiembre.	Programación didáctica. Documentación.	Asistencia.
Informar sobre la organización de la enseñanza en el grupo.	Reunión colectiva.	Mes de septiembre.	Propuesta metodológica.	Asistencia. Preguntas.
Informar sobre el resultado del proceso de aprendizaje del alumnado del grupo.	Reunión colectiva. Informe de resultados.	Trimestralmente.	Documentación.	Informe de resultados.
Valorar la acción tutorial sobre el grupo.	Reunión colectiva.	Finales de mayo.	Documentación.	Asistencia.
Informar sobre objetivos, contenidos y criterios de evaluación y promoción en su curso.	Reuniones colectivas e individuales, si procede.	Mes de septiembre. Mes de mayo.	Documentación. Propuesta Curricular de centro.	Asistencia.
Información evaluación individualizada - 3° y 6 EP	Reunión familias de 3° y 6° EP	1ª quincena mes de mayo	Normativa. Documentación.	Asistencia. Informe de resultados. Plan de refuerzo y mejora.
Información dispositivos digitales.	Reunión familias de 3° EP	mes de febrero	Características técnicas. Documentación.	Asistencia. Preguntas.
Semana de Inmersión lingüística.	Reunión familias de 5° EP	1ª quincena mes de mayo	Normativa. Documentación. Preinscripción.	Asistencia.

Informar sobre la organización de la enseñanza en el grupo.	Reunión colectiva	Mes de septiembre.	Documentación. Propuesta Curricular de centro.	Asistencia. Preguntas.	
Informar sobre proyectos nuevos o extraordinarios	Reunión colectiva Nota informativa, correo electrónico	Mes de septiembre. Cuando sea necesaria	Documentación	Asistencia. Preguntas.	

ACTIVIDADES INDIVIDUALES CON PADRES - EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION
Informar sobre el proceso educativo del alumno	Reunión individual	Al menos una vez al curso.	Informes. Evaluaciones.	Asistencia. Instrumentos de información sobre los resultados de la evaluación a las familias.
Atender y resolver consultas de los padres.	Reunión individual	Cuando lo soliciten.	Según necesidad.	Asistencia. Preguntas.
Coordinar la información del equipo docente - padres	Reuniones individuales	Cuando sea necesaria.	Reuniones de nivel.	Sugerencias sobre el funcionamiento de la evaluación.
Aumentar la presencia de los padres en las actividades del centro	Informar sobre aspectos de la clase a través de reuniones , mejorando las relaciones con actividades participativas: exposiciones, charlas, invitaciones al aula, etc.	Todo el curso.		Índices de participación.

ACTIVIDADES INDIVIDUALES CON PADRES - EQUIPO INTERNIVEL 1 PRIMARIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION
Informar sobre el proceso educativo del alumno	Reunión individual	Al menos una vez al curso.	Informes. Evaluaciones.	Asistencia. Instrumentos de información sobre los resultados de la evaluación a los propios alumnos y a las familias.
Atender y resolver consultas de los padres	Reunión individual	Cuando lo soliciten.	Según necesidad.	Asistencia. Preguntas.
Coordinar la información del equipo docente - padres	Reuniones individuales	Cuando sea necesaria.	Reuniones de nivel.	Sugerencias sobre el funcionamiento de la evaluación.
Aumentar la presencia de los padres en las actividades del centro	Informar sobre aspectos de la clase a través de reuniones , mejorando las relaciones con actividades participativas: exposiciones, charlas, invitaciones al aula, etc.	Todo el curso.		Índices de participación
Comunicar el procedimiento y resultados de la evaluación individualizada de 3° EP.	Reunión colectiva	Según convocatoria.		Asistencia. Resultados de Evaluación individual y colectiva.

ACTIVIDADES INDIVIDUALES CON PADRES - EQUIPO INTERNIVEL 2 PRIMARIA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION
Informar sobre el proceso educativo del alumno	Reunión individual.	Al menos una vez al curso.	Informes. Evaluaciones.	Asistencia.
Atender y resolver consultas de los padres	Reunión individual.	Cuando lo soliciten.	Según necesidad.	Asistencia. Preguntas.
Coordinar la información del equipo docente-padres	Reuniones individuales.	Cuando sea necesaria.	Pruebas, trabajos y propuestas TIC elaborados por los alumnos	Sugerencias sobre el funcionamiento de la evaluación.

ACTUACIONES CON LOS DOCENTES - EQUIPO NIVEL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION
Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los cursos, de acuerdo con los criterios establecidos por la CCP.	Elaboración de las programaciones didácticas de las distintas áreas y niveles. Análisis de los resultados de las diferentes evaluaciones.	Mes de septiembre. Sesiones de evaluación.	Plantilla de Programación del centro. Actas de evaluación.	Memoria de la PGA.
Elaborar los aspectos docentes de la PGA correspondientes al curso.	Elaboración anual.	Mes de septiembre.	Plantilla del centro.	Revisión en mes de febrero Memoria de la PGA.
Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del PE y de la PGA.	Elaboración anual. Compromisos de mejora.	Mes de junio.	Plantilla del centro.	Memoria de la PGA.

Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.	Elaboración anual.	Mes de septiembre.	Plantilla del centro.	Memoria de la PGA.
Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.	Reunión de los docentes que dejan el grupo con los que se hacen cargo de ellos. Coordinación de actuaciones educativas.	Mes de septiembre. Reuniones quincenales.	Intercambio de información.	Memoria de la PGA.
Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.	Recogidas en el PAD.	Todo el curso.	Material elaborado en el centro.	Memoria de la PGA.
Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.	Coordinación de actuaciones educativas.	Todo el curso.	Diplomas. Cuadernos de delegados.	Partes de incidencia. Diplomas entregados. Referencias en las reuniones de Delegados de Convivencia.
Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.	Sesiones de evaluación.	Todo el curso.	Acta de evaluación.	Memoria de la PGA.

ACTUACIONES CON LOS DOCENTES - EQUIPO INTERNIVEL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION
Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.	Propuesta Curricular de centro.	Mes de septiembre.	Plantilla de centro.	Memoria de la PGA.
Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.	Programación General Anual.	Mes de septiembre.	Plantilla de centro.	Memoria de la PGA.
Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.	Propuesta Curricular de centro.	Mes de junio.	Plantilla de centro.	Memoria de la PGA.
Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la CCP.	Programación General Anual.	Mes de septiembre.	Plantilla de centro.	Memoria de la PGA.

ACTUACIONES CON LOS DOCENTES - EQUIPOS DE ÁREA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION
Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas específicas del área que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.	Propuesta Curricular de centro.	Mes de septiembre.	Plantilla de centro.	Memoria de la PGA.
Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios de evaluación del área.	Propuesta Curricular de centro.	Mes de junio.	Plantilla de centro.	Memoria de la PGA.
Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la CCP.	Plan de Formación del centro.	Mes de septiembre.	Plantilla de centro.	Memoria de la PGA.

ACTUACIONES CON LOS DOCENTES - EQUIPOS DE ORIENTACIÓN Y EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	MATERIAL	EVALUACION
Evaluar psicopedagógicamente al alumnado.	Valoraciones de la Orientadora: Observación aula, patio Entrevistas profesores, padres Redacción de informes psicopedagógicos	Todo el curso, principalmente en el primer trimestre	Test y pruebas estandarizadas. Pruebas de Nivel de Competencia Curricular	Seguimiento Trimestral Revisión al finalizar la etapa de E. Infantil y/o Primaria
Apoyar los tutores en la búsqueda de soluciones a las dificultades de aprendizaje.	Incorporación de metodologías didácticas al aula Diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación	Todo el curso.	T.I.C. Adaptaciones Curriculares	Entrevistas individuales con el tutor y padres Sesiones de evaluación
Coordinar con los padres la respuesta de atención a la diversidad.	Asesorar, orientar y atender a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos, orientación personal y educativa.	Todo el curso.	Folletos informativos Material específico para solventar dificultades de aprendizaje	Seguimiento continuo: entrevistas con el tutor. Sesiones de evaluación
Participar en la Comisión de Coordinación Pedagógica estas acciones.	Colaborar en el diseño y desarrollo de las medidas que mejor garanticen la adecuada atención a las necesidades educativas del alumnado	Mensualmente.	Programas , Proyectos y Planes específicos	En la C.C.P.
Valorar necesidades de apoyo socio-económico en las familias.	.Informar a las familias de los recursos, becas y programas educativos y socioculturales del centro educativo y del sector	Todo el curso.	Legislación vigente Entrevistas familias, tutores y otras instituciones	Seguimiento continuo a través de entrevistas con familias y tutores

5. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para poder realizar una evaluación de las actividades de orientación y acción tutorial del centro, creemos que debe ponerse en común la información valorativa que provenga de tres ámbitos:

- De las familias, que básicamente informarán sobre el nivel general de atención al alumnado, el grado de satisfacción respecto a la acción educativa del centro, el nivel de comunicación con el centro y la claridad de la información facilitada.
- Del alumnado, que proporcionará información acerca de la calidad de la atención recibida, el clima acogedor del centro y la facilidad de establecer comunicación con el profesorado, entre otras variables.
- Del profesorado, entre el que podemos distinguir las personas directamente implicadas en la acción tutorial y las que participan dentro de lo que hemos considerado actividad orientador/a del centro. Entre las diversas variables que puede valorar el profesorado, quisiéramos destacar éstas:
 - Las de carácter general, como el cumplimiento de los objetivos generales educativos del centro o la idoneidad del Plan de Acción Tutorial.
 - Las de planificación, como la adecuación de los objetivos previstos para las diversas actuaciones, el nivel en el que son compartidos por el profesorado del centro o la calidad de los materiales.
 - Las de acción, como la claridad de las instrucciones de utilización de los materiales, la existencia o no de apoyo suficiente al profesorado que se incorpora a las tareas de Tutoría por primera vez.

Del análisis de toda esta información, que debe llevar a cabo la Jefatura de Estudios e informar al claustro, surgirán los elementos que permitan realizar cambios en el Plan de Acción Tutorial.

La evaluación de la acción tutorial se desarrollará de forma trimestral en los ámbitos de trabajo correspondientes, Comisión de Coordinación Pedagógica y reuniones de equipos internivel. En estas sesiones se analizarán las diferentes actividades, se recogerán propuestas consensuadas, y en definitiva, cualquier aportación viable y enriquecedora de la labor tutorial.

Anualmente, cada Coordinador de equipo Internivel presentará un informe del trabajo realizado a partir de un modelo común para todo el centro que se realizará en función de los objetivos marcados, que se incluirá en la Memoria Anual del Centro y que nos servirá para la programación del Plan en el curso siguiente.

6. ANEXOS DE PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Recogidos en el cuaderno personal del profesor de aula:

- Listado de los alumnos.
- Calendario escolar.
- Pautas de funcionamiento del centro.
- Calendario de fechas de reunión.
- Horario del grupo.
- Horario del docente.
- Normas de la clase.
- Normas del recreo.
- Esquema del Reglamento de Régimen Interior.
- Grupos de trabajo (infantil, biblioteca, TIC, valores...)
- Hoja de recogida de faltas de los alumnos.
- Hoja de recogida de notas de clase.
- Hoja de recogida de notas de evaluación.
- Modelos para realizar ACS y RE.
- Convocatoria de reunión (general de padres, individual de padres, de equipo internivel).
- Notificación de la organización de las salidas.
- Hoja de autorización (salidas en la localidad, excursiones, fotos, religión).
- Guión de reunión colectiva de padres (primera, segunda y tercera)
- Guión de reunión individual de padres.
- Modelo de contratos conductuales de comportamiento.
- Registro de entrevistas con las familias.
- Acta de reuniones.
- Dossier de actividades extraescolares.
- Adscripción de Tutorías.

7. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

El presente Plan de Acción Tutorial podrá ser modificado por el Director del centro, previa información al Claustro y Consejo Escolar. En cualquier caso se obliga a modificar y actualizar todo aquello que pudiera contravenir la legislación vigente en cada momento.

Del presente Plan se ha informado al Claustro en sesión celebrada el 25 de junio de 2015 y al Consejo Escolar en sesión celebrada el 25 de junio de 2015 y entra en vigor el día 25 de junio de 2015.

En Burgos, a 25 de junio de 2015

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: Andrés Iglesias Quintela